Asunción, **06** de **junio** de 2024.-

ICEO N°036/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 23/2024 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 438.101***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; el **Abg. César Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres,** Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: el **Lic. Freide E. Amarilla A.,** Director – Dirección de Seguridad y Asuntos Internos y el **Sr. Miguel Larrea,** Técnico – Departamento de Fiscalización Técnica de Instalaciones; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 23/2024 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 438.101** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 23/2024 " LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 23/2024 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 438.101**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 79** del 25/04/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

→ Sistema de Adjudicación: **Por Total. -**
→ Monto Global Estimado: **₲ 700.000.000 (guaraníes setecientos millones). -**
→ Monto Estimado: **₲ 700.000.000 (guaraníes setecientos millones). –**
→ Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto por monto:**
- Monto Mínimo: **₲ 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones). –**
- Monto Máximo: **₲ 700.000.000 (guaraníes setecientos millones). –**

→ Vigencia: **18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	59/2024	0981 – 970678
2	IOCON S.R.L.	60/2024	021 – 500578 / 0981 – 217350
3	SELCOM S.R.L.	61/2024	021 – 229360 / 021 – 556150

4	OMNI S.A.	62/2024	021 – 608699
5	CORPORACION LEMURIA S.A.	63/2024	0981 - 270747

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 22/05/2024 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 23/05/2024.-
- ✓ Etapa Competitiva: 23/05/2024 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 24/05/2024 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 24/05/2024 a las 11:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	OMNI S.A.	80020160-4	39.696.139	SI	SI	SI	Royal Seguros S.A.	17/05/2024	30/10/2024	166 días	21.000.000	ltorres@radar.com.py
2	IOCON S.R.L.	80017169-1	39.600.000	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	17/05/2024	17/11/2024	184 días	21.000.000	info@ioconsrl.com

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza Nº 1508007244 presentada por el oferente OMNI S.A. a foja 10 de su oferta es de 167 días. -

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente IOCON S.R.L. menciona en el Formulario de Oferta presentado a foja 186 de su oferta los correos electrónicos: info@ioconsrl.com // m.artunduaga@ioconsrl.com ; y, que la vigencia en días de la Póliza Nº 1508021241 presentada a foja 182 de su oferta es de 185 días.-

b) Observaciones

1) **OMNI S.A.**: Presenta un original de la oferta con 12 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios; Certificado de Cumplimiento Tributario; Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con 2 (dos) técnicos capacitados en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV y que los mismos serán los que prestarán los servicios de mantenimiento. Deberán anexar la siguiente documentación: - Listado de los técnicos con que cuenta, - Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido a la fecha de inicio de la Etapa Competitiva en donde figuren los técnicos propuestos, - Certificados de capacitación 2(dos) técnicos capacitados en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV; Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas; Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta contar con stock de repuestos para la reparación correspondiente a los equipos objetos del presente llamado; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales en todos

los trabajos de mantenimiento; Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Constancia de visita e inspección firmada por los responsables de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos del Palacio de Justicia de Asunción o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de conocer los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Asunción.

2) **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.):** Presenta un original de la oferta con 191 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones. –

c) **Observaciones de los oferentes**

→ **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.): Observación a la oferta del oferente OMNI S.A.**

- Declaración de marcas: OMNI S.A. se ha declarado su propia marca para todos los ítems de mantenimiento correctivo, lo que implica que cualquier repuesto necesario debe ser de la marca OMNI S.A.
- Procedencia: declarar que todos los repuestos son de procedencia nacional podría ser una limitación si se requieren piezas específicas que no se producen en el país o son exclusivas de otros fabricantes.
- Indeterminación de procedencia: no existe un país denominado "Nacional", lo cual añade confusión y falta de precisión sobre el origen real de los repuestos.
- La unidad de medida de ciertos ítems no se encuentra correctamente determinadas.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **OMNI S.A.** y **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitado para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nº 32/2024** recepcionada en fecha **28/05/2024,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **OMNI S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 284/2024** de fecha **28/05/2024**:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con 2 (dos) técnicos capacitados en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV y que los mismos serán los que prestarán los servicios de mantenimiento. Deberán anexar la siguiente documentación:
  - Listado de los técnicos con que cuenta.
  - Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido a la fecha de inicio de la Etapa Competitiva en donde figuren los técnicos propuesto: **Mes de Abril/2024**.-
  - Certificados de capacitación 2(dos) técnicos capacitados en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV.
- Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta contar con stock de repuestos para la reparación correspondiente a los equipos objetos del presente llamado.
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales en todos los trabajos de mantenimiento.

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

- Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Constancia de visita e inspección firmada por los responsables de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos del Palacio de Justicia de Asunción o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de conocer los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Asunción.
- Habilitación y autorización vigente establecidas en los Artículo 33 y 35 de la Ley Nº 5424/2015, a los efectos de demostrar este requerimiento, deberá presentar la resolución de aprobación y autorización, así como también el certificado de habilitación y/o renovación, ambos documentos deberán estar vigentes: **Presentar la resolución de aprobación y autorización; y, el certificado de habilitación y/o renovación vigente.-**
- Especificaciones técnicas (**Pág. 26 al 35 del PBC**)

Cumplido el plazo establecido el viernes 31/05/2024 a las 13:00 hs, el oferente OMNI S.A. no ha presentado la documentación adicional solicitada.

Por lo expuesto, la oferta presentada por **OMNI S.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide en relación a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura a la oferta de OMNI S.A., teniendo en cuenta que el oferente ha sido descalificado.-

b) **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 283/2024** de fecha **28/05/2024**:

- Habilitación y autorización vigente establecidas en los Artículo 33 y 35 de la Ley Nº 5424/2015, a los efectos de demostrar este requerimiento, deberá presentar la resolución de aprobación y autorización, así como también el certificado de habilitación y/o renovación, ambos documentos deberán estar vigentes. **Obs: Presentar certificado y/o renovación vigente establecidas en los Artículo 33 y 35 de la Ley Nº 5424/2015. –**
- Especificaciones técnicas (**Pág. 26 al 35 del PBC**)

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 36/2024** de fecha **03/06/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación donde consta la siguiente observación:

- Habilitación y autorización vigente establecidas en los Artículo 33 y 35 de la Ley Nº 5424/2015, a los efectos de demostrar este requerimiento, deberá presentar la resolución de aprobación y autorización, así como también el certificado de habilitación y/o renovación, ambos documentos deberán estar vigentes: **Obs: Presenta Resolución. No presenta Certificado de Habilitación/Renovación.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.), ha presentado a foja 6 de su oferta y como documentación adicional la Resolución N° 030/24 de fecha 14/02/2024 emitida por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, por la cual se autoriza el funcionamiento de "Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L. (IOCON S.R.L.)" como empresa de seguridad prestadora de servicio de "SEGURIDAD ELECTRÓNICA".

El Art. 73° de la Ley N° 5424/2015 establece: "*...La fiscalización se realizará ordinariamente cada 1 (un) año y extraordinariamente en cualquier momento cuando las circunstancias lo requieran. El resultado será asentado en acta suscripta por las partes, que de ser satisfactoria, se le extenderá el certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento...*", y considerando que la Resolución N° 030/24 tiene fecha de 14/02/2024, es decir, fue emitida 3 meses antes de la fecha de inicio de la etapa competitiva, NO APLICA la solicitud del certificado de habilitación y/o renovación al oferente INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.).-

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

Se deja constancia que la habilitación del oferente INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.) ha sido verificada en el link del Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines: https://www.controleseguridad.com.py/empresa.php.-

Por lo expuesto, el oferente **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.), CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica exigido en la página 25 del PBC .-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO Nº 304/2024** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)**.-

Al respecto, por Memo del Departamento de Liquidación de Remuneraciones de fecha 06/06/2024 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos de la Corte Suprema de Justicia, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones:

a) Informe Técnico remitido por Nota DFTI N° 73 de fecha 28/05/2024

- **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.): CUMPLE**, con los requisitos de "EXPERIENCIA REQUERIDA". Por Nota **NCEO Nº 283/2024** de fecha **28/05/2024** se ha solicitado al oferente la presentación de documentaciones formales omitidas, necesarias para evaluar los requisitos de "CAPACIDAD TÉCNICA" mencionados en el Inciso b del Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL.-

El oferente presentó la documentación solicitada y se adjuntan como parte del ANEXO C. En cuanto al análisis de los documentos presentados se realiza en el Informe de fecha 03/06/2024.-

b) Informe Técnico remitido por Nota DFTI N° 76 de fecha 03/06/2024

- **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.): CUMPLE**, con los requisitos de CAPACIDAD TÉCNICA exigidos en el PBC.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fechas **28/05/2024** que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que el margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que un solo oferente ha calificado en la etapa de evaluación documental, técnica y financiera .-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se aclara que los precios ofertados por INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.), se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2024 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 438.101,** cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** el presente llamado a la oferta presentada por **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)** *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un* **Monto Mínimo de ₲ 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)** *y* un **Monto Máximo de ₲ 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones),** por un periodo de **18 (dieciocho) meses, contados a partir de la firma del contrato:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83111802-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS FIJAS IP CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN - MARCA: PELCO	Unidad	EVENTO	1				419.500
1.1		Limpieza y Verificación integral del equipo.	Unidad	EVENTO	1			419.500	419.500
2	83111802-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARAS FIJAS IP CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN - MARCA: PELCO	Unidad	EVENTO	1				1.779.450

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

2.1		LENTE							
2.1.1		Cambio de conector	Unidad	EVENTO	1			271.300	271.300
2.1.2		Cambio de lente	Unidad	EVENTO	1			239.400	239.400
2.1.3		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			285.000	285.000
2.2		PLACA ELECTRONICA							
2.2.1		Cambio de placa de salida de video	Unidad	EVENTO	1			231.400	231.400
2.2.2		Cambio de placa de interfaz de datos	Unidad	EVENTO	1			231.400	231.400
2.2.3		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			191.500	191.500
2.3		FUENTE DE ALIMENTACION							
2.3.1		Cambio de placa de alimentación	Unidad	EVENTO	1			216.600	216.600
2.3.2		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			112.850	112.850
3	**83111802-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA PARA ASCENSORES CON FUENTES DE ALIMENTACION - MARCA: PELCO**	Unidad	EVENTO	1				**798.000**
3.1		Limpieza y Verificación integral del equipo, con sus respectivos Encoders.	Unidad	EVENTO	1			798.000	798.000
4	**83111802-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMARA PARA ASCENSORES CON FUENTES DE ALIMENTACION - MARCA: PELCO**	Unidad	EVENTO	1				**4.097.700**
4.1		LENTE							
4.1.1		Cambio de conector	Unidad	EVENTO	1			282.700	282.700
4.1.2		Cambio de lente	Unidad	EVENTO	1			273.600	273.600
4.1.3		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			285.000	285.000
4.2		PLACA ELECTRONICA							
4.2.1		Cambio de placa de salida de video	Unidad	EVENTO	1			342.000	342.000
4.2.2		Cambio de placa de interfaz de datos	Unidad	EVENTO	1			342.000	342.000
4.2.3		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			213.750	213.750
4.3		FUENTE DE ALIMENTACION							
4.3.1		Cambio de placa de alimentación	Unidad	EVENTO	1			285.000	285.000
4.3.2		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			112.850	112.850
4.4		ENCODER							
4.4.1		Cambio de placa madre	Unidad	EVENTO	1			533.500	533.500
4.4.2		Cambio de Fuente de Alimentación	Unidad	EVENTO	1			225.700	225.700
4.4.3		Cambio de interfaz de video	Unidad	EVENTO	1			280.450	280.450
4.4.4		Cambio del procesador	Unidad	EVENTO	1			259.900	259.900
4.4.5		Cambio de memorias	Unidad	EVENTO	1			239.400	239.400
4.4.6		Cambio de Conectores	Unidad	EVENTO	1			136.850	136.850
4.4.7		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			285.000	285.000

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

5	**83111802-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS DOMO INTERNAS - MARCA: PELCO**	Unidad	EVENTO	1				**718.200**
5.1		Limpieza y Verificación integral del equipo	Unidad	EVENTO	1			718.200	718.200
6	**83111802-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMARAS DOMO INTERNAS - MARCA: PELCO**	Unidad	EVENTO	1				**4.509.550**
6.1		LENTE							
6.1.1		Cambio de conector	Unidad	EVENTO	1			376.200	376.200
6.1.2		Cambio de lente	Unidad	EVENTO	1			400.150	400.150
6.1.3		Cambio de mecanismo de encastre.	Unidad	EVENTO	1			430.900	430.900
6.1.4		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			213.750	213.750
6.2		PLACA ELECTRONICA							
6.2.1		Cambio de placa de salida de video	Unidad	EVENTO	1			482.200	482.200
6.2.2		Cambio de placa de interfaz de datos	Unidad	EVENTO	1			471.950	471.950
6.2.3		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			213.750	213.750
6.3		FUENTE DE ALIMENTACION							
6.3.1		Cambio de placa de alimentación	Unidad	EVENTO	1			285.000	285.000
6.3.2		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			239.400	239.400
6.4		SISTEMA PTZ							
6.4.1		Cambio de mecanismos móviles ptz	Unidad	EVENTO	1			915.300	915.300
6.4.2		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			480.950	480.950
7	**81111812-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONITORES**	Unidad	EVENTO	1				**376.200**
7.1		Limpieza y Verificación integral del equipo.	Unidad	EVENTO	1			376.200	376.200
8	**81111812-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES**	Unidad	EVENTO	1				**1.277.350**
8.1		MONITOR							
8.1.1		Cambio de placa	Unidad	EVENTO	1			318.050	318.050
8.1.2		Cambio de LCD	Unidad	EVENTO	1			574.550	574.550
8.1.3		Cambio de fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1			171.000	171.000
8.1.4		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			213.750	213.750
9	**81111812-010**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CPU (ESTACIONES DE TRABAJO) - MARCA: PELCO**	Unidad	EVENTO	1				**780.900**
9.1		Limpieza y verificación integral del equipo y Decoders.	Unidad	EVENTO	1			780.900	780.900
10	**81111812-010**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CPU (ESTACIONES DE TRABAJO) - MARCA: PELCO**	Unidad	EVENTO	1				**7.726.450**
10.1		CPU							
10.1.1		Reparación de fuente	Unidad	EVENTO	1			1.236.600	1.236.600
10.1.2		Cambio de placa de video XVGA 2560x1600	Unidad	EVENTO	1			1.112.400	1.112.400

Alonso y Testanova -- Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

10.1.3		Cambio de placa madre	Unidad	EVENTO	1			1.123.200	1.123.200
10.1.4		Cambio de disco duro 1 TB	Unidad	EVENTO	1			1.096.200	1.096.200
10.1.5		Cambio de placa de teclado	Unidad	EVENTO	1			684.000	684.000
10.1.6		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			465.100	465.100
10.2		DECODER							
10.2.1		Cambio de placa madre	Unidad	EVENTO	1			793.450	793.450
10.2.2		Reparación de fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1			383.050	383.050
10.2.3		Cambio de interfaz de video	Unidad	EVENTO	1			547.450	547.450
10.2.4		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			285.000	285.000
11	**81111812-008**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 10 KVA**	Unidad	EVENTO	1				**697.700**
11.1		Limpieza y Verificación integral del equipo.	Unidad	EVENTO	1			697.700	697.700
12	**81111812-008**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS 10 KVA**	Unidad	EVENTO	1				**3.427.800**
12.1		UPS 10 KVA							
12.1.1		Cambio de lote de 16 (diez y seis) baterías	Unidad	EVENTO	1			2.289.600	2.289.600
12.1.2		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.138.200	1.138.200
13	**83111802-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDORES DE VIDEO DE 12 TB - MARCA: PELCO**	Unidad	EVENTO	1				**139.100**
13.1		Limpieza y Verificación integral del equipo.	Unidad	EVENTO	1			139.100	139.100
14	**83111802-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES DE VIDEO DE 12 TB - MARCA: PELCO**	Unidad	EVENTO	1				**12.902.100**
14.1		GRABADORES							
14.1.1		Cambio de disco duro Enterprise class SAS 1 TB	Unidad	EVENTO	1			1.260.000	1.260.000
14.1.2		Cambio de placa madre	Unidad	EVENTO	1			2.025.000	2.025.000
14.1.3		Cambio de procesadores	Unidad	EVENTO	1			2.025.000	2.025.000
14.1.4		Cambio de slot	Unidad	EVENTO	1			1.800.000	1.800.000
14.1.5		Reparación de fuentes de alimentación	Unidad	EVENTO	1			2.025.000	2.025.000
14.1.6		Cambio de memorias 2GB	Unidad	EVENTO	1			1.760.400	1.760.400
14.1.7		Cambio de conectores	Unidad	EVENTO	1			319.200	319.200
14.1.8		Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.687.500	1.687.500
Precio Total Unitario propuesto a adjudicar - INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)									**39.650.000**

Mag. Milner Trübge
Asesor

Lic. Freide E. Amarilla A.
Director
Dirección de Seguridad y Asuntos Int.

Miguel Larrea
Departamento Fiscalización
Técnica de Instalaciones

C.P. Rocio M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ABG. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos
Encargado de Despacho

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino